RESOLUCIÓN Nº 151/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 46/2022 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO COP ARENA - ID. 421.724.

Asunción, 23 de febrero de 2023.

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El Decreto N° 8759/2023 que reglamenta la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

La presentación UOC N° 58/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación para el llamado "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 46/2022 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO COP ARENA - ID. 421.724".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Lic. Mónica Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Dog. Juan Carlos Díaz Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 151/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 46/2022 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO COP ARENA - ID. 421.724.

Que, en fecha 9 de febrero de 2023, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, en fecha 20 de febrero de 2023, a las 14:30 horas, se procedió a realizar la segunda apertura de ofertas del llamado en cuestión.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 51/2023 de fecha 27 de enero de 2023, ha emitido el Informe de Evaluación N° 01/2023 de fecha 23 de febrero de 2023.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007: ...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado ADJUDICAR, el llamado Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 46/2022 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO COP ARENA, a la firma ROBERTO ELISEO VERA VIERCI con R.U.C. N° 150496-7, por un monto total G. 149.999.997 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ROBERTO ELISEO VERA VIERCI R.U.C. N° 150496 - 7	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	SERVICIO DE FISCALIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO COP ARENA	Mes	UNIDAD	7	21.428.571	149.999.997
					Precio Total	149.999.997

Lic. [illegible] Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Diego Galeano Marrise
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Ministerio de Hacienda
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 151/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 46/2022 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO COP ARENA - ID. 421.724.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 46/2022 - SERVICIO DE FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO COP ARENA - ID. 421.724, a la firma ROBERTO ELISEO VERA VIERCI, con RUC Nº 150496-7, por un valor de G. 149.999.997 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), conforme lo recomendado en el Informe de Evaluación N° 01/2023, y el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. [illegible] Director [illegible] Administrativo y Financiero Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro, Secretario Nacional de Deportes

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis Director Jurídico Secretaría Nacional de Deportes